

**ACTA DE VALORACIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS EN EL PROCESO  
SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE  
TÉCNICOS/AS DE INNOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.**

Siendo las 09:08 horas del día 9 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Valoración que ha de valorar las reclamaciones formuladas dentro del proceso de creación de una Bolsa de Trabajo de Técnicos/as de Innovación del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi de conformidad con la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 235, de fecha 11/12/2023 [Expediente municipal BAS/2937/2023].

Queda integrada la Comisión de Valoración por los siguientes miembros el día 09/02/2024 [conforme al Edicto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 29/01/2024]:

**Presidente**

.- D. Luis Juan Bajo García, Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.

**Secretaria**

.- D.<sup>a</sup> Andrea Roderó Ruiz, Funcionaria de carrera, Secretaria General de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.

**Vocales.**

.- D. Francisco Javier Julio Sanjuán, Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A2.

.- D. Antonio Joaquín Rocamora Bernabeu, Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A2.

.- D.<sup>a</sup> Ascensión Soriano Climent, Funcionaria de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A2.

Asiste a esta sesión, así como a la sesión anterior de fecha 30 de enero de 2024, como personal de apoyo:

.- D.<sup>a</sup> María Veredas Fernández Llorens, Funcionaria de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo C1.



El Sr. Presidente declara constituida la Comisión de Valoración y abierto el acto.

**MOTIVO DE LA SESIÓN: Análisis y resolución de las reclamaciones formuladas dentro del plazo de 5 días hábiles desde la publicación del acta de valoración de méritos**

**RECLAMACIÓN PRESENTADA:**

- **D. FRANCISCO MANUEL BAEZA MUÑOZ**, RGE n.º 2024001215, DE FECHA 07/02/2024

Alega el reclamante que no se ha tenido en cuenta en la fase de concurso de méritos la titulación de conocimiento de valenciano y solicita se valore la titulación de valenciano del nivel B1 con 2 puntos ya que afirma que se entregó para su escaneo y por error no se escaneó en el registro general de este Ayuntamiento, y adjunta la titulación de la Junta Qualificadora de Coneixements de València correspondiente al Nivel B1.

Comparece el responsable del Registro General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, D. Miguel Pérez Pizarro, informando a la Comisión de Valoración que la documentación aportada por el interesado en su solicitud de fecha 19/12/2023 y con n.º de registro de entrada 202301281 se escaneó de forma conjunta, resultando un único archivo de 12 páginas que se corresponden con los documentos presentados.

La Comisión de Valoración acuerda por unanimidad desestimar la reclamación formulada, ya que no consta en tiempo y forma el certificado del título de valenciano, por lo que la puntuación definitiva de **D. FRANCISCO MANUEL BAEZA MUÑOZ** es de 5,00 puntos.

**RECLAMACIÓN PRESENTADA:**

- **D.ª ISABEL BOLUFER GINESTAR**, RGE n.º 2024001043, DE FECHA 01/02/2024



Alega la reclamante respecto de la consideración de la Comisión de Valoración de falta de acreditación tanto de su experiencia laboral, como de su categoría y funciones, que se tenga en cuenta la documentación aportada consistente en BORME de cierre de empresa, resolución FOGASA a trabajadores despedidos por cierre de empresa, Certificado de empresa con categoría profesional y vida laboral.

La Comisión de Valoración acuerda por unanimidad desestimar la reclamación formulada, ya que no consta acreditada la experiencia profesional con certificados o contratos, ni consta en la documentación las funciones realizadas, ni la categoría ostentada, desestimación basada en lo dispuesto en la Base Cuarta, por lo que la puntuación definitiva de **D.<sup>a</sup> ISABEL BOLUFER GINESTAR** es de 7,55 puntos.

#### **RECLAMACIÓN PRESENTADA:**

**- D. RAÚL REBELLES MAESTRA**, RGE n.º 2024001220, DE FECHA 07/02/2024

Alega el reclamante que no remitió la justificación de los méritos, solicita que se tenga en cuenta la documentación justificativa de los méritos y que se realice de nuevo la valoración de los puntos valorados, adjuntando la documentación acreditativa a los méritos alegados.

La Comisión de Valoración acuerda por unanimidad desestimar la reclamación formulada, ya que al aportar la documentación acreditativa fuera del plazo establecido en la Base Cuarta de las Bases específicas de esta convocatoria, concretamente en la fase de las alegaciones a la valoración inicial, es por lo tanto extemporánea, por lo que la puntuación definitiva de **D. RAÚL REBELLES MAESTRA** es de 0 puntos.

Una vez valorados los méritos acreditados, **la calificación final** es la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en cada uno de los méritos alegados, ordenados de mayor a menor, siendo el siguiente orden el resultante:



Identificador 4szf zeUe rYPV Hp3S su7a J1Cl H1Mw=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

N.º ORDEN	APELLIDOS_NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Chorda Sancho_José Vicente	44,56
2	San Miguel Navarro_Evaristo	29,02
3	Segarra Amorós_Antonio	26,94
4	Pardo García_Óscar	9,44
5	García Seguí_César	9,01
6	Bolufer Ginestar_Isabel	7,55
7	Zavala_Luis Manuel	5,04
8	Alamo Berenguer_Marina	5,00
9	Baeza Muñoz_Francisco Manuel	5,00
10	Gorgojo Forna_Cristina	4,00
11	López Navarro_Iván	0,24
12	Esquivia Blasco_José	0
13	Pico Sáiz_Julio	0
14	Rebelles Maestra_Raúl	0

La **calificación final** del proceso selectivo se hará pública en el Tablón de anuncios de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en la Sede electrónica municipal <http://www.lalfas.es>

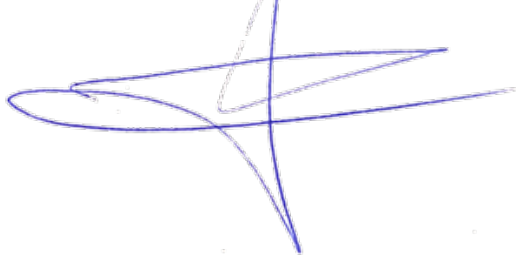
Se acuerda publicar las puntuaciones totales del proceso selectivo, y elevarlo al órgano competente del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos conforme a las Bases que rigen la presente convocatoria.

Finaliza la sesión a las 09:48 horas.

**Presidente,**

Fdo. Luis Juan Bajo García.  
CIUDADANOS

Fecha firma: 12/02/2024 12:57:10 CET



Firmado por: FRANCISCO JAVIER JULIO SANJUAN

**Vocales:**

ANTONIO JOAQUIN ROCAMORA BERNABEU

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO  
TRABAJADOR SOCIAL

Fecha firma: 12/02/2024 13:44:33 CET

Fecha firma: 12/02/2024 13:20:03 CET

Cargo: TRABAJADOR SOCIAL

Fdo.: D. Francisco Javier Julio Sanjuán.

ASCENSION SORIANO CLIMENT

Fdo.: D. Antonio Joaquín Rocamora Bernabeu.

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

INGENIERO TECNICO

Fecha firma: 12/02/2024 13:02:28 CET

Fdo.: D.<sup>a</sup> Ascensión Soriano Climent

**Ante mí**

**La Secretaria,**

Firmado por: ANDREA RODERO RUIZ

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fdo.: D.<sup>a</sup> Andrea Roderó Ruiz.

Cargo: SECRETARIA GENERAL

Fecha firma: 12/02/2024 14:29:36 CET

Identificador 4szf zeUe rYPV Hp3S su7a J1CI HMW=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.iafas.es>